

RESOLUCIÓN DEL GERENTE SOBRE LA PROPUESTA DE CONTENIDOS Y AUTORES DEL ANUARIO DEL BUEN GOBIERNO Y DE LA CALIDAD DE LA REGULACIÓN (ABGCR/2023) Y LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

I.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, esta entidad tiene como finalidad promover y llevar a cabo todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio y la difusión del Derecho y del régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

II.- Entre las actividades que, de acuerdo con el texto estatutario, la Fundación debe realizar para conseguir su objetivo fundacional, se prevé la elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación, realizados directamente por la Fundación o por profesionales externos especializados en la correspondiente materia.

III.- Una de las más recientes iniciativas aprobadas por la Junta del Patronato de la Fundación es el *Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación*. Esta publicación periódica nace gracias a la cooperación de varias instituciones y organismos de diferentes ámbitos. El proyecto liderado por la Universidad de Barcelona, a través de la Fundación Bosch i Gimpera, cuenta además con la colaboración de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. También la Federación de Municipios de Cataluña ha contribuido con el patrocinio necesario para la celebración de la reunión (Living Lab) que permitió dotar al proyecto de sus principales directrices, líneas de actuación y contenidos con los que ha de contar este Anuario.

IV.- Se ha convenido en llevar a cabo, en el ejercicio 2024, la quinta edición del Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación (ABGCR/2023), para lo cual se requiere la participación de colaboradores con conocimientos especializados en las distintas disciplinas, en los ámbitos de interés local objeto de análisis.

V.- La Fundación ha recibido la propuesta de contenidos del Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación, titulado “*Nudges* (acicates) y aportaciones conductuales para la mejora de las decisiones, con especial atención al mundo local”, así como de los expertos encargados de desarrollar los estudios propuestos.

VI.-Es competente para la adopción de esta resolución el Gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del Director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación de 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO - Aprobar la edición y publicación del Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación (ABGCR/2023) de acuerdo con la propuesta de contenidos y autores establecida por los codirectores de esta publicación periódica y que se detallan a continuación:

Contenido	Autor/a
I. Presentación del Anuario y Estudio introductorio a la edición de 2023	
Presentación del Anuario	Juli Ponce Solé y Manuel Villoria Mendieta
Estudio introductorio de la edición 2023	Juli Ponce Solé y Manuel Villoria Mendieta
II. Estudios	
II.1 Estudios transversales	
Sobre la idea jurídica de buena administración	Andry Matilla Correa
II.2 Referidos a las aportaciones conductuales y acicates (<i>Nudges</i>)	
<i>¿Nudging o Boosting?</i> Buenas prácticas conductuales en la Administración local	Ricardo Rivero Ortega
Políticas públicas conductuales y <i>Nudging</i> : los casos del cumplimiento fiscal y de la lucha contra la pobreza	Júlia de Quintana y José A. Noguera
Aportaciones conductuales e Inteligencia Artificial: experiencia BELA	Álvaro Gaviño y Paula Cuevas
Economía conductual para promover mercados eficientes y competitivos	Alejandro González Fraga, Raquel Tárrega López, Sergio Vela Ortiz y Claudia Bisharat Gordo

II.3 Referidos a prácticas	
Herramientas conductuales, <i>Nudges</i> y urbanismo táctico. El caso de la “superisla” de Barcelona	Elisa Moreu Carbonell
III. Documentos de interés y páginas web seleccionadas	
La innovación en la calidad normativa y el buen gobierno y su traslado a las Administraciones públicas	Agustí Cerrillo Martínez
IV. Jurisprudencia seleccionada y comentada de tribunales extranjeros, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del Tribunal Supremo español y de los tribunales superiores de justicia de comunidades autónomas	
Introducción. El buen gobierno y la buena administración en los tribunales extranjeros y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos	Juli Ponce Solé
La buena administración ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea	José R. Chaves García
El principio-derecho de buena administración en el Tribunal Supremo: la enorme utilidad del principio para resolver litigios y alguna disfunción que su aplicación provoca	Jesús Cudero Blas
El principio de buena administración en las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia (TTSJ) y Audiencia Nacional (AN)	José R. Chaves García
V. Bibliografía seleccionada y comentada	
Administrar la inteligencia artificial y las denuncias, nuevas regulaciones internas en clave europea	Óscar Capdeferro Villagrasa
VI. Modelos para usar	
Un manifiesto para aplicar la ciencia conductual	Juli Ponce Solé

SEGUNDO - Autorizar la realización de los contratos de cesión de derechos de autor relacionados en el punto anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 43 y siguientes del Texto Refundido de la Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.



TERCERO- Aprobar y autorizar el pago a los autores del Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación (ABGCR/2023), de conformidad con la tabla de honorarios aprobada por resolución del Director de la Fundación, de fecha 21 de noviembre de 2023 y con cargo al código presupuestario OPU.062023

CUARTO - Comunicar a los autores de la edición 2023 del Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación que habrán de formalizar el correspondiente contrato de cesión de derechos de autor.

QUINTO - Notificar a los interesados la presente resolución.

El gerente

(Firmado electrónicamente el
29 de abril de 2024)

Fundación Democracia y Gobierno Local
